



DECRETO N° 4.364

LAJA, noviembre 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 15 y 16, ambos de docentes de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Abel Llanos San Martín y Sr. Luis Barrales Cárcamo, docentes de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Chillán, el día miércoles 18 de noviembre 2009, con motivo de acompañar a alumnos de la escuela F-1227 quienes participarán en encuentro deportivo de Olimpiadas Especiales en la categoría de tenis de mesa.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes Sr. Llanos y Sr. Barrales, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *17/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233